



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: lunes, 13 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en aplicación de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal, se procede a la publicación del presente edicto a efectos de notificación.

Se ha iniciado expediente de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes respecto de D. HAMZA EL KBIBI, con documento identificativo nº *****6586, por no haberse producido la renovación de su inscripción padronal en el plazo legalmente establecido.

Se advierte a la persona interesada que, de no formular alegaciones en el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a dictar resolución de baja definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes.

En Albalate de Zorita, a 8 de marzo de 2026, firma la presente la Alcaldesa
Presidenta Dña. María Isabel Ortiz Morante.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 964bcb2f010a5f909cd4fcaee917fbb23c329085